



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 13.131.-

MONTE PATRIA, 21 de Agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

3. **AUTORIZA**, Comisión de Servicios al Sr. Anibal Moreno Cortés, Rut. N° [REDACTED] 4, Inspector Técnico de la D.O.M., Grado 10 de la Planta Contrata, de acuerdo al siguiente detalle:

- **22.08.2018** (01 Viático al 40%): Jornada de Difusión Regional sobre Construcción Sustentable a realizarse en Salón del Mop La Serena.

GIRESE, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

- 01 viáticos al 40% \$ 22.278.-

4. **IMPUTESE**, el gasto de \$ 22.278.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.02.004.006.008, "DOM, Servicios", Area de Gestión I.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernadita Cortés Gómez



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

COE/RLC/MCM/caa.-

Distribución:

Unidad de Recursos Humanos

Secretaría Municipal

Archivo DOM